



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

Buenos Aires, 24 de agosto de 2017

RESOLUCION CAGyMJ N° 136 /2017

VISTO:

La Actuación 13625/17; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1/3 la Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales acompaña el proyecto para la Participación del Consejo de la Magistratura en "la Noche de los Museos 2017".

Que la propuesta tiene como objetivo profundizar las políticas de acceso que el Consejo de la Magistratura viene llevando adelante y simboliza un abrir de puertas de la justicia local a la ciudadanía en su conjunto, permitiendo visitar sus instalaciones, conocer su existencia, sus funciones, aprender sobre nuestros derechos y deberes de una manera amigable y voluntaria, a través de las distintas actividades que se proponen para dicha ocasión.

Que los objetivos perseguidos a través de la propuesta consisten en difundir la existencia del Poder Judicial de la Ciudad, los roles de sus operadores, las funciones institucionales, su conformación, los mecanismos para recurrir en caso de ser necesario, etc. siendo sus objetivos secundarios permitir a los vecinos el acceso a las instalaciones del Consejo de la Magistratura, divulgar las actividades que realiza el organismo, difundir los spots institucionales elaborados con motivo de la 43° Feria Internacional del Libro, brindar información sobre el Poder Judicial y evacuar dudas al respecto, distribuir material informativo a la mayor cantidad de vecinos posibles, enseñar de una manera lúdica la necesidad del respeto y garantía de los derechos, profundizar la presencia institucional de este Poder Judicial.

Que como fundamento de la propuesta, destacan que a partir del año 2012 este Consejo ha adoptado una nueva estrategia en cuanto a la política de acceso a la justicia, por ello proponen que el Consejo de la Magistratura integre la nómina de instituciones que participan de "la Noche de los Museos 2017", abriendo las puertas de la sede del organismo ubicada en la Av. Julio A. Roca 516/530 de esta ciudad y planteando diversas actividades que detalla en la propuesta de fs. 2.



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

Que para llevar adelante este proyecto, además de requerir la colaboración de distintas áreas, solicita la adquisición de Quinientas (500) bolsas institucionales para la entrega del material informativo.

Que por medio del Dictamen CFIPE N° 16/2017, la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica propuso al Plenario de Consejeros aprobar la participación de este Consejo en la actividad propuesta, de conformidad con el Programa que se adjuntó a fs. 7/8.

Que a fs. 12/14 luce la Res. CM N° 106/2017 con su Anexo, por medio de la cual se aprueba la participación mencionada precedentemente, encomendándose la coordinación de la misma a la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, con la colaboración de las Dirección de Servicios Generales y Obras Menores, de Seguridad y de Informática y Tecnología.

Que en tal estado llega la actuación a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial.

Que la Ley 4890 modificó la redacción de la Ley 31, estableciendo en el art. 38 que la Comisión es competente para ejecutar el presupuesto anual del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Implicando la petición que motiva la presente un acto de disposición de recursos presupuestarios, la Comisión resulta competente.

Que la Secretaría de Políticas Judiciales presentó el proyecto teniendo en cuenta que este tipo de propuestas fomentan la existencia y conocimiento de la justicia local, eje fundamental para que cada uno pueda hacer valer los derechos y deberes inherentes a su persona.

Que el Consejo ha resuelto aprobar la participación de este Consejo y autorizar los gastos necesarios para llevarla a cabo. Por lo tanto, existiendo recursos presupuestarios suficientes nada impide otorgar dicho pedido.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 31 y su modificatoria 4890;

**LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN
Y MODERNIZACIÓN JUDICIAL
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

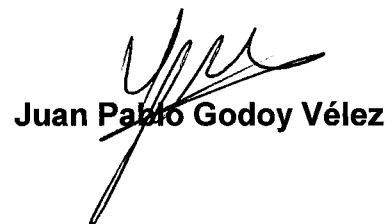
Artículo 1º: Autorizar los gastos que demande la adquisición de Quinientas (500) bolsas institucionales para ser entregadas en “La Noche de los Museos 2017”.

Artículo 2º: Regístrese, anúnciese en la página de internet del Poder Judicial www.jusbaires.gov.ar; comuníquese a la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, a la Oficina de Administración Financiera, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, y oportunamente, archívese.

RESOLUCION CAGyMJ N° 136 /2017



Alejandro Fernández



Juan Pablo Godoy Vélez

